



rrp/fgp
S.92ª /370ª

Oficio N° 17.834

VALPARAÍSO, 7 de noviembre de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

las diputadas y los diputados Sofía Cid Versalovic, Cristhian Moreira Barros, Tomás De Rementería Venegas, Carmen Hertz Cádiz y Ericka Ñanco Vásquez, integrarán la Comisión Mixta que establece el artículo 70 de la Constitución Política de la República encargada de proponer la forma y modo de resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que aprueba el “Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento”, suscrito el 7 de febrero de 1968, el “Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro”, y el “Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile”, suscritos entre el Gobierno de la República de Chile y la Corporación Andina de Fomento, en Santiago de Chile el 23 de junio de 2022, correspondiente al boletín N°15.433-10.



Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados